Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 29 de noviembre de 2021

Nota DI

Señor Intendente: Horacio Ortiz Albrecht.

MUNICIPALIDAD DE YPANE - DEPARTAMENTO CENTRAL

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1118009	8782	Escuela Básica Nº 5599 San Pedro Apóstol	1- Readecuación de dos aulas 5.95x6.95m con techo de tejas a aula con techo de losa de h°a° con escalera – 2- Construcción de dos aulas 5.80x6.80m con techo de tejas en planta alta	Aprobado
2	1118005	8778	Escuela Básica N° 2386 Batalla de Ytororo	1-Refacción general de un aula pre-escolar, con cambio de teja a Techo termo acústico	Aprobado
3	1118031	13836	Escuela Básica Nº 7342 Tres Nacientes	1-Refacción general de un bloque de 3 aulas con galería, con cambio de teja a Techo termo acústico	Aprobado
4	1118019	10961	Escuela Básica Nº 6117 14 de Mayo	1-Construcción de canal de mamposteria de ladrillo con rejillas metálicas para desague pluvial de patio	Aprobado
5	1118006	8779	Escuela Básica Nº 3404 Niños Mártires de Acosta Ñu	1-Refuerzo estructural de 2 aulas y dirección	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 308.596 del 30 /11/2.021 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad.- La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Arq. Julio Rubén Elizecha

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 5290/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

ARQ. Julio Elizeche F.
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

MEMORANDO JREF /Nº 384/2021

A: **ING. VICTOR HUGO VILLASBOA**
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DE: **ARQ.JULIO RUBEN ELIZECHE F.**, FISCAL DE OBRAS

FECHA: 30 de noviembre de 2021.-

REFERENCIA: Respuesta al Expediente 308.596 del 30/11/2021 pedido de aprobación de Fonacide. MUNICIPALIDAD DE YPANE – CENTRAL

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar la respuesta al pedido de la *Municipalidad de Ypane del Departamento Central,* con número de Expediente citado en la referencia.

La Nota. Solicita aprobaciones de 6 obras para 5 instituciones escolares de su distrito.

En dos obras, específicamente en reparaciones de aulas, propone el cambio de la teja por el uso de chapas termo acústico, (ver expediente) cabe destacar que el uso del techo termo acústico está aprobado por resolución ministerial N° 32.215 del 2/08/2018, por lo tanto se ajustan a las normativas del MEC.

Habiendo cumplido con todos los requisitos se recomienda la Aprobación de los pedidos de la Municipalidad de Ypane

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 308596
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq: Elizeche
FECHA: 01/DIC/2021 HORA: 8:15
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guaramberé
Ypane - Paraguay

308.596

30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Señor:
Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

REF: Solicitud de aprobación de proyecto de construcción de obra para las siguientes instituciones del distrito de Ypané.

1a) - PROYECTO DE READECUACIÓN DE DOS AULAS 5.95X6.95M CON TECHO DE TEJAS A AULA CON TECHO DE LOSA DE H°A° CON ESCALERA - ESC.BAS.N°5599-"SAN PEDRO APOSTOL"-CHACO'I-DISTRITO DE YPANÉ

b) PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS 5.80X6.80M CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA - ESC.BAS.N°5599-"SAN PEDRO APOSTOL "-CHACO'I-DISTRITO DE YPANÉ

2 - PROYECTO DE REFACCIÓN GENERAL DE UN AULA PRE-ESCOLAR CON PROBLEMAS DE KUPI'I Y OTROS - ESCUELA BASICA BATALLA DE YTORORÓ-CÑIA PASO DE ORO-DISTRITO DE YPANE

3. REFACCIÓN GENERAL DE UN BLOQUE DE 3 AULAS CON GALERIA CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA - ESC.BAS.N° 7342 "TRES NACIENTES"-DISTRITO DE YPANÉ

4 - CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO CON REJILLAS METÁLICAS PARA DESAGUE PLUVIAL DE PATIO - SC. BÁS. Nº 6117 "14 DE MAYO" -BARRIO SAN FRANCISCO - DISTRITO DE YPANÉ

5 - REFUERZO ESTRUCTURAL DE 2 AULAS Y DIRECCIÓN - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU - DISTRITO DE YPANE

OK
Ent. Dlce planificación
OK

Me dirijo a usted en relación a la referencia, a efectos de remitir adjunto a la presente el legajo completo del proyecto de construcción de obras que serán ejecutados con fondos provenientes de FONACIDE.
El proyecto fue elaborado por el Ing. Daniel Benítez Paredes y consta de los siguientes documentos:

- Todos los planos técnicos exigidos por el MEC para proyectos de obras.
- Planilla de computo métrico ítems por ítems de todos los rubros de obra a ejecutarse con su correspondiente costeo referencial
- Especificaciones técnicas del proyecto

Los trabajos a ser ejecutados se encuadran dentro de la planilla de requerimientos conforme a la Micro Planificación-Año 2021 y fueron declarados como requerimientos de emergencia según acta del Consejo de Educación Distrital de Ypané, cuya copia se adjunta a la nota.

Conforme a lo anterior, en base a los documentos que se remiten y en caso que corresponda, solicito la aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura de los

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

proyectos de obras a fin de proseguir con los procesos para el llamado a licitación y ejecución de los trabajos que son de suma urgencia para las Instituciones Educativas.

Sin otro motivo particular, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Señor:
Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

REF: Solicitud de aprobación de proyecto de construcción de obra para las siguientes instituciones del distrito de Ypané.

- PROYECTO DE READECUACIÓN DE DOS AULAS 5.95X6.95M CON TECHO DE TEJAS A AULA CON TECHO DE LOSA DE H°A° CON ESCALERA - ESC.BAS.N°5599-"SAN PEDRO APOSTOL"-CHACO'I-DISTRITO DE YPANÉ
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS 5.80X6.80M CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA - ESC.BAS.N°5599-"SAN PEDRO APOSTOL"-CHACO'I-DISTRITO DE YPANÉ
- PROYECTO DE REFACCIÓN GENERAL DE UN AULA PRE-ESCOLAR CON PROBLEMAS DE KUPI'I Y OTROS - ESCUELA BASICA BATALLA DE YTORORÓ-CÑIA PASO DE ORO-DISTRITO DE YPANE
- REFACCIÓN GENERAL DE UN BLOQUE DE 3 AULAS CON GALERIA CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA - ESC.BAS.N° 7342 "TRES NACIENTES"-DISTRITO DE YPANÉ
- CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO CON REJILLAS METÁLICAS PARA DESAGUE PLUVIAL DE PATIO - SC. BÁS. Nº 6117 "14 DE MAYO" -BARRIO SAN FRANCISCO - DISTRITO DE YPANÉ
- REFUERZO ESTRUCTURAL DE 2 AULAS Y DIRECCIÓN - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU - DISTRITO DE YPANE

Me dirijo a usted en relación a la referencia, a efectos de remitir adjunto a la presente el legajo completo del proyecto de construcción de obras que serán ejecutados con fondos provenientes de FONACIDE.
El proyecto fue elaborado por el Ing. Daniel Benítez Paredes y consta de los siguientes documentos:

- Todos los planos técnicos exigidos por el MEC para proyectos de obras.
- Planilla de computo métrico ítems por ítems de todos los rubros de obra a ejecutarse con su correspondiente costeo referencial
- Especificaciones técnicas del proyecto

Los trabajos a ser ejecutados se encuadran dentro de la planilla de requerimientos conforme a la Micro Planificación-Año 2021 y fueron declarados como requerimientos de emergencia según acta del Consejo de Educación Distrital de Ypané, cuya copia se adjunta a la nota.

Conforme a lo anterior, en base a los documentos que se remiten y en caso que corresponda, solicito la aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura de los

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

proyectos de obras a fin de proseguir con los procesos para el llamado a licitación y ejecución de los trabajos que son de suma urgencia para las Instituciones Educativas.

Sin otro motivo particular, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Intendencia

RV: SOLICITUD APROBACION PROYECTOS DISRITO DE YPANE

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Mar 30/11/2021 17:29
Para: RUBEN ELIZECHE FLORES

6 PROYECTOS DE YPANE ...
8 MB

Correo recibido, bajo expediente N° 308596/2021 de fecha 30/11/2021

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Daniel Benitez Paredes <ingdanib@hotmail.com>
Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 13:37
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: SOLICITUD APROBACION PROYECTOS DISRITO DE YPANE

AL ING. VICTOR HUGO VILLASBOA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA – MEC
PRESENTE,

BUENAS TARDES,
ADJUNTO 6 PROYECTOS DE OBRAS PARA SU CONSIDERACION A FIN DE QUE PUEDA APROBARSE EN CASO D

ING. DANIEL BENITEZ PAREDES
FISCAL Y PROYECTISTA DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE YPANE
0982 852009

Enviado desde Correo para Windows